



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-0588 de 07 de marzo de 2017, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 07 de marzo de 2017, un extracto de la escritura pública de reactivación, prórroga de plazo de duración y reforma del estatuto social de la compañía PANIFICADORA LA CANASTA PANCASA S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, marzo 8 del 2017


Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Mifm 

Exp. 45346
Tr. 28172-3